



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 106-2020-R-UNAS

Tingo María, 17 de febrero de 2020



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

El oficio N° 092/2020-R-UNASTM, de fecha 13 de febrero de 2020, presentado por el señor Rector, sobre conformación del comité de selección, registro 401 SG.

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, el señor rector hace llegar el oficio 245-2020-UA-UNAS-TM, del Director de la Unidad de Abastecimiento, solicitando la designación del comité de selección para la PREPARACION, CONDUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE DIFERENTES PRODUCTOS PARA USO EN LA ELABORACIÓN DE LOS ALIMENTOS PARA LOS ESTUDIANTES DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DURANTE EL EJERCICIO 2020

Que, el artículo 43° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF Reglamento Ley de Contrataciones del Estado, numeral 43.1, señala que: "Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección, cuando lo considere necesario. Tratándose de obras y consultoría de obras siempre debe designarse un comité de selección..."

Que, el artículo 44° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF Reglamento Ley de Contrataciones del Estado, numeral 44.1, establece; "El Comité de Selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación". Asimismo, el artículo 44°, inciso 44.5 señala que "El titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes. Indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro titular y suplente. La designación es notificada por la entidad a cada uno de los miembros";

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...". En ese orden de ideas, es necesario designar al Comité de Selección para la PREPARACION, CONDUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE DIFERENTES PRODUCTOS PARA USO EN LA ELABORACIÓN DE LOS ALIMENTOS PARA LOS ESTUDIANTES DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DURANTE EL EJERCICIO 2020

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva,

SE RESUELVE:

Artículo Único. - DESIGNAR a partir de la fecha, a los miembros del comité de selección para la PREPARACION, CONDUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE DIFERENTES PRODUCTOS PARA USO EN LA ELABORACIÓN DE LOS ALIMENTOS PARA LOS ESTUDIANTES DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DURANTE EL EJERCICIO 2020 como sigue:

MIEMBROS TITULARES

CPC. Italo Martín RODRIGUEZ DELGADO
Mag. Augusto ESCALANTE HUAMAN
Econ. Víctor Manuel BAUTISTA MELENDEZ

PRESIDENTE
MIEMBRO
MIEMBRO

MIEMBROS SUPLENTE

Econ. María Kenia ZÚNIGA MARTINEZ
CPC. María Rosario VIENA PEZO
Econ. Ytala CABANILLAS SANTA CRUZ

PRESIDENTE
MIEMBRO
MIEMBRO

Regístrese y Comuníquese.



EFRAÍN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR



EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL

RESOLUCIÓN N° 106-2020-R-UNAS



N°	DESCRIPCION DEL OBJETO DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCION	OBJETO
1	ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE ABARROTES, MENESTRAS Y OTROS PARA USO EN LA ELABORACIÓN DE LOS ALIMENTOS PARA LOS ESTUDIANTES DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNAS	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	BIENES
2	ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE TUBERCULOS Y VERDURAS PARA USO EN LA ELABORACIÓN DE LOS ALIMENTOS PARA LOS ESTUDIANTES DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNAS	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	BIENES
3	ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE FRUTAS PARA LA ALIMENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNAS	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	BIENES
4	ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE PESCADO Y MARISCOS Y OTROS PARA USO EN LA ELABORACIÓN DE LOS ALIMENTOS PARA LOS ESTUDIANTES DEL COMEDOR UNIVERSITARIO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	BIENES
5	ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE ARROZ PILADO SUPERIOR, AZUCAR RUBIA DOMÉSTICA Y ACEITE VEGETAL COMESTIBLE PARA USO EN LA ELABORACIÓN DE LOS ALIMENTOS PARA LOS ESTUDIANTES DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNAS	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	BIENES
6	ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETROLEO, PARA USO EN LA ELABORACIÓN DE LOS ALIMENTOS PARA LOS ESTUDIANTES DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNAS	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	BIEN